

NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL

S/10824/Add.1
22 febrero 1973
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE EL AUMENTO DEL NUMERO
DE PUESTOS DE OBSERVACION Y OBSERVADORES MILITARES DE LAS
NACIONES UNIDAS EN EL SECTOR ISRAEL-LIBANO

Adición

1. En su informe del 2 de noviembre de 1972 (S/10824), el Secretario General describió las medidas adoptadas por el Jefe de Estado Mayor del ONUVT, General de División Ennio Siilasvuo para aplicar las disposiciones enunciadas en el memorando de fecha 27 de octubre de 1972 enviado al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/10318, anexo II).
2. Se recordará que el General Siilasvuo había indicado que se requerirían 13 observadores militares más para el sector Israel-Líbano como resultado del aumento del número de puestos de observación de las Naciones Unidas en ese sector. Sin embargo, indicó también que por un período limitado podían suministrarse estos observadores adicionales de los otros sectores del ONUVT, si fuera necesario. Sobre la base de esta información, el Secretario General decidió no contratar más observadores por el momento. Las consecuencias financieras aproximadas de las medidas propuestas, según se comunicaron al Presidente del Consejo de Seguridad, se calcularon para un período de dos meses y sobre la base del supuesto de que no se requería inmediatamente la contratación de más observadores. Sin embargo, el Secretario General declaró que después de ese período, y a la luz de la experiencia, debería evaluarse la posible necesidad de contratar observadores adicionales (S/10818, anexo II, párr. 7).
3. Cumpliendo instrucciones del Secretario General, el General Siilasvuo inició recientemente una evaluación cuidadosa de las necesidades del ONUVT en materia de personal. El Secretario General le dio instrucciones en el sentido de que examinara en particular la cuestión de si, mediante una simplificación de la organización y los procedimientos del ONUVT, podría evitar la contratación de más observadores manteniendo al mismo tiempo las operaciones del ONUVT al nivel actual. El General Siilasvuo ha informado ahora al Secretario General que, dando más flexibilidad al despliegue de observadores y asignando a personal del Servicio Móvil algunas de las funciones de carácter no operacional desempeñadas hasta el presente por observadores, podría prescindir de los 13 observadores adicionales que pidió originalmente siempre que se cumplieran las dos recomendaciones siguientes:
 - a) En enero de 1972, cuatro conductores/mecánicos de vehículos finlandeses, que tenían categoría de observadores, fueron repatriados sin sustitución porque se

decidió que ya no se necesitaban los dos vehículos armados empleados para abastecer a los PO en la parte oriental del sector del Canal de Suez. El General Siilasvuo recomienda ahora que se obtengan cuatro observadores finlandeses adicionales en lugar de los conductores/mecánicos.

b) El General Siilasvuo recomienda además que se suministre al ONUVT otros cuatro funcionarios del Servicio Móvil.

4. El costo mensual medio estimado del personal adicional solicitado por el General Siilasvuo sería el siguiente:

(Dólaros EE.UU.)

Observadores militares	2.000
Funcionarios del Servicio Móvil	<u>6.000</u>
Total	8.000 ^{1/}

5. El Secretario General apoya plenamente las conclusiones y recomendaciones del General Siilasvuo. El Gobierno de Finlandia ha indicado que estaría dispuesto a suministrar al ONUVT otros cuatro observadores si se presentara un pedido oficial. El Secretario General tiene la intención de aplicar las recomendaciones del General Siilasvuo a más tardar el 15 de marzo de 1973, ya que cualquier nueva demora en el suministro al ONUVT del personal adicional que necesita probablemente menoscabe la eficiencia de sus operaciones.

^{1/} Puede observarse que el costo para las Naciones Unidas es mayor para un funcionario del Servicio Móvil que para un observador. Esto se debe al hecho de que el sueldo de un observador es pagado por el Gobierno contribuyente.